

Rawson (Chubut), 03 de mayo de 2017

**Dictamen N° 078/17 CF**

**Ref.: Expte. 36841/17 T.C. – Bco. Chubut S.A.  
Ant. Renovación contrato Organización  
Veraz S.A.**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente a efectos de proceder al análisis de los antecedentes del procedimiento llevado a cabo por el Banco de Chubut S.A. para la renovación de la referencia en los que se verifica:

Que el Directorio de la Entidad ha tomado debida intervención según consta en copia de Actas N° 629 y 631 de fs. 09/016 y Acta N° 635 del 12/04/17 de fs. 06/08 tomando debida cuenta de la Aprobación de parte del Comité de Compras y Contrataciones de la renovación de la referencia.

Que se han expresado respectivamente Asesoría Legal de la Entidad mediante Dictamen N° 137/17 de fs. 74/75; Asesoría Legal T.C. mediante Dictamen N° 27/17 de fs. 88 los que comparto.

Sin observaciones que formular.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuenas